



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 375

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Natural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:

- Analizar el Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	11122	Intervención del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural, para informar a la Comisión.	11122
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11122	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	11125
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al único punto del Orden del Día.	11122	Se suspende la sesión alas once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas.	11125

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11125	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	11141
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	11126	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, responde al Sr. Procurador.	11141
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11126	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11141
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	11127	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, responde al Sr. Procurador, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	11141
Intervención del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural, para responder a las cuestiones planteadas.	11130	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11141
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	11134	Contestación del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	11141
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11134	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11141
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	11136	En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	11142
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	11138	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	11142
		Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	11142

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución: en el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro San Martín sustituye a don Luis Cid.

El señor Secretario tiene palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Medio Natural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre analizar el Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Medio Natural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Parece que después de tres convocatorias para reforestar superficies agrarias, para poner en marcha en Castilla y León el Decreto 378/93, de Forestación de Superficies Agrarias, pues, parece conveniente -digo- el hacer un análisis, apenas si han transcurrido dos años... no han

transcurrido dos años desde la publicación del Decreto, parece conveniente analizar su aplicación a la circunstancia concreta de Castilla y León.

Nos convocaba el Secretario General de Estructuras Agrarias, hoy Ministro de Agricultura, el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, para poner en nuestro conocimiento, de los Directores Generales de las distintas Comunidades Autónomas, la voluntad del Gobierno de publicar el Decreto 378.

Lamentablemente, no pudimos retrasar o retratar en la letra del Decreto la experiencia o las aspiraciones de cada una de las Comunidades Autónomas, porque el Decreto se publica el doce de marzo, y cuando el Secretario General nos convoca estaba enviado ya al Boletín Oficial del Estado o lo había aprobado ya el Gobierno. A pesar de eso, hicimos una serie de observaciones, que hemos tratado, en la medida de lo posible, de retratar en nuestro programa... en nuestro programa regional.

Yo tengo que decir a Sus Señorías que el Decreto 378 no es un plan forestal, es una de las medidas, una de las tres medidas de acompañamiento de la política... de la Reforma de la Política Agraria Común. Consecuentemente, han primado, entre los criterios, los aspectos puramente agrícolas, con muy pocos fundamentos, con muy pocos argumentos, con muy pocos criterios de origen forestal. Se establecen una serie de ayudas que,

en líneas generales –como ustedes saben–, pues, consisten en la indemnización o la subvención al cien por cien, prácticamente al cien por cien, de la repoblación, del costo de la repoblación; una indemnización durante cinco años para la conservación de la plantación que se ha hecho; y un mantenimiento de rentas durante veinte años, una vez que esa repoblación en superficie agraria se ha conseguido.

Yo creo que el objetivo fundamental, desde luego, lo que llama la atención y lo que atrae más a la solicitud de los agricultores es precisamente esta de los veinte años de mantenimiento de rentas, es decir, de compensar al agricultor por los cultivos alimentarios o por los cultivos herbáceos que hubiera producido esa superficie si no hubiera estado plantada de especies forestales. Nosotros echamos de menos una falta de criterios técnicos, y nos ha producido y nos sigue produciendo ciertos inconvenientes que, en la medida de nuestras posibilidades, tratamos de paliar, pero que siguen permanentes.

El Decreto 378 descende –según nuestro criterio–, es muy detallista en cuanto a criterios de tipo... vamos a llamar político –en la más noble acepción de la palabra–, criterios de prioridad; creo que es lo más significativo del carácter agrícola, más que forestal del programa. Eso de que la primera prioridad entre los solicitantes sea aquéllos que hayan abandonado la producción láctea o la vinícola, pues, pone de manifiesto que tiene poco que ver con el tema forestal.

Sin embargo, no ha habido criterios de tipo técnico. Yo echo de menos que el ICONA haya intervenido poco, muy poco –que es donde están los técnicos forestales–, en la elaboración de este programa. Por ejemplo, en el cálculo del mantenimiento de rentas; yo creo que cada comunidad autónoma lo ha hecho de una manera y cada comunidad autónoma lo ha hecho –sin ninguna duda– con la mejor voluntad, pero sí ha habido una falta de conexión entre las distintas comunidades autónomas. Y eso pone de manifiesto que en las situaciones frontera, en la raya entre Segovia y Guadalajara, o entre Soria y Zaragoza, se ponga de manifiesto en agricultores cercanos esa disparidad de criterios de las administraciones. Nosotros hemos solicitado en muchos casos esa coordinación para criterios puramente técnicos.

Pero el mantenimiento de rentas en Castilla y León se ha calculado sobre la base de la regionalización de las producciones. Si en la regionalización de las producciones agrarias una determinada superficie tenía un valor de 15.000 pesetas cuando se dedica a barbecho, pues eso hemos calculado que debe de tener en el mantenimiento de rentas, incrementado en un 50%; porque de la misma manera que en la PAC normal una tierra que se deja en barbecho este año puede utilizarse al año que viene o al siguiente, en cuanto se planta de árboles, prácticamente su vocación es eterna, forestal, y, consecuentemente, ese valor que podíamos llamar de afección, de no utilización

ya en el futuro de esa tierra, lo hemos calculado en un 50% del valor de la regionalización de producciones agrarias. ¿Por qué el 50% y no el 30%, o el 100%, o el 200%? Ahí es donde pienso que ha faltado esa unificación de criterios, que hubiera sido interesante, pues, para no levantar rumores y desacuerdos que dejan en mal lugar a las comunidades autónomas, pero que pienso que debía de ser una responsabilidad de la Administración Central para que coordinara los distintos criterios –repito– técnicos de aplicación del programa.

El hecho es que el Ministerio nos instó a que el quince de mayo, el día de San Isidro, tuviéramos elaborados los correspondientes planes regionales. Castilla y León no se comprometió en absoluto a esa fecha, pero sí contrató con una empresa la elaboración –con una empresa, dirigido por la Administración–, la elaboración de un plan regional. Y eso nos permitió que en julio de ese año pudiéramos hacer la primera convocatoria de ayuda a los agricultores de la Región. Primera convocatoria después de elaborar un plan de forestación en superficies agrarias que –me atrevo a decir en beneficio de los técnicos que lo elaboraron– ha sido calificado como el más completo de Castilla y León, y lo ha calificado el Ministerio, incluso la Unión Europea.

Pusimos en marcha por primera vez la reforestación o la repoblación en treinta y cinco comarcas naturales. Elaboramos unos cuadernos de campo muy didácticos, de tal manera que, leídos con atención, cada agricultor podía elaborarse su propio proyecto, siguiendo las directrices y las normas de esos cuadernos de campo. Y abierta –como decía– la solicitud, la primera vez –la ventanilla– el veintisiete de julio y concluida el treinta de septiembre, nos encontramos con la sorpresa –por qué no decirlo– de que en tan poco tiempo y en tan mala época, como es el verano –con muchas actividades para los agricultores–, de que habían solicitado mil trescientas cincuenta y cinco, se habían presentado mil trescientas cincuenta y cinco solicitudes, con una superficie aproximada de veintisiete mil hectáreas. No contábamos en ese año más –según el programa elaborado por el Ministerio y la Junta y el acuerdo firmado de financiación– que de mil ochocientos... 1.966 millones, y se produjeron aprobaciones por valor de doce mil setenta hectáreas en novecientas... perdón, en setecientos dos solicitudes.

Durante ese verano, durante ese año, yo creo que hicimos dos cosas que han resultado ser interesantes. Por un lado, se desató –como es lógico–, pues, un ánimo en la iniciativa privada de crear viveros forestales, o de ampliar los viveros forestales existentes. Necesitábamos –la Junta no tiene capacidad para producir todas las plantas que se avecina o se avecinaba que se iban a necesitar–, necesitábamos una coordinación y una relación con la iniciativa privada en el tema de los viveros forestales. Y a iniciativa nuestra se creó una asociación de viveristas, que nos ha servido de interlocutor durante estos dos años y que nos ha servido –yo tengo que

agradecerlo aquí- de una gran ayuda a la hora de conseguir una serie de objetivos.

Y por otro lado, también movilizamos a empresas que en su actividad se dedican a la repoblación forestal y que han hecho también una magnífica labor desde dos puntos de vista: tanto desde el punto de vista de la divulgación del programa, como, incluso, de la ejecución del propio programa, de tal manera es que han hecho una labor de unión de muchos de los solicitantes. Ello ha permitido, primero, una ejecución muy correcta de la población... de la repoblación, y, en segundo lugar, el que el campo no se llene de pañuelos repoblados, sino que haya superficies de mucha entidad, en algunos casos de cientos de hectáreas, por la unión de los distintos solicitantes, constituyéndose estas empresas en sus representantes y estableciendo unos acuerdos entre los solicitantes y las empresas, naturalmente, que entran dentro del ámbito privado.

Por otro lado, como era, lógicamente, de esperar -esto sí-, el agricultor ha solicitado las tierras de peor calidad dentro de las calidades para la producción de alimentos o para los cultivos herbáceos.

Tengo también, en esta primera experiencia, que agradecer públicamente la atención de los técnicos de la Junta y los de la empresa, que han tenido una atención extraordinaria hacia los solicitantes, habiendo realizado hasta cinco visitas a finca para la más correcta de la... repoblación.

Entre el cierre del período de solicitud, el treinta de septiembre del noventa y tres, y la redacción de las resoluciones aprobatorias, prácticamente se consumió -desde mi punto de vista- la mejor época de repoblación forestal, que es el otoño, y la inmensa mayoría de las repoblaciones correspondientes al programa del noventa y tres se juntaron, se sumaron a las de mil novecientos noventa y cuatro, sobre todo en el otoño, puesto que el segundo período de solicitud se realiza el catorce de febrero -o sea, hoy hace un año- de mil novecientos noventa y cuatro, y se realiza siguiendo o modificando una serie de lagunas, actualizando los módulos de repoblación, simplificando los procedimientos, consolidando con los viveros la planta que presumiblemente se iba a necesitar; en definitiva, se resuelven o se tratan de resolver -como es lógico- los problemas, o las dificultades, o los olvidos que nos habíamos encontrado en la primera convocatoria.

Sigue en mil novecientos noventa y cuatro produciéndose un extraordinario volumen de solicitudes -se..... mil trescientas veinticuatro-; la superficie de forestación afecta aproximadamente a treinta y cinco mil hectáreas; la dotación económica es de 4.666 millones -es decir, ya entramos en el período o en el régimen normal del

Programa- y nos permite aprobar novecientos setenta y siete solicitudes, que suman veinticinco mil doscientas ochenta y tres hectáreas.

En los datos de repoblación, los que siempre se han conocido, se hace relación siempre a las hectáreas repobladas, pero hay también actuaciones de mejora distintas a la propia repoblación, como son los cerramientos -que en estas dos primeras convocatorias se comprometen hasta ochocientos cincuenta kilómetros de cerramientos-, o la mejora de masas, o los puntos de agua, o los cortafuegos, o caminos, donde se realizan más de seiscientos kilómetros de caminos, de mejora de caminos; o tratamiento de plagas, o repoblaciones con chopos, que tienen, digamos, también su parte en la repoblación, aunque, naturalmente, en menor medida que las especies propiamente que podíamos llamar forestales o no de cultivo.

Siguen consolidándose, como decía, lo de los viveros. Y nosotros tenemos... enviamos a esa asociación de viveristas las necesidades de planta, de acuerdo con las solicitudes recibidas, que se concretan, en el año mil novecientos noventa y cuatro, en cuarenta y dos millones y medio de plantones, pertenecientes a cincuenta y ocho especies distintas.

Se produce, en mil novecientos noventa y cuatro, una serie de situaciones, como es, fundamentalmente, la escasez de planta. No son capaces... no hemos sido capaces, ni los viveros de la Junta ni los viveros de los particulares, de en tan poco espacio de tiempo producir la planta necesaria y en buenas condiciones, como para hacer una buena repoblación forestal. Y nos encontramos, pues, ante la dificultad de o prorrogar el período en el que se autoriza y se ayuda esa plantación, o hacer una mala ejecución presupuestaria -cosa que siempre es muy criticada-, o sacrificar esa ejecución presupuestaria y hacer una buena repoblación forestal. Y, naturalmente, no tenemos ningún empacho en prorrogar el período en el que se haga la repoblación forestal, porque, probablemente, dentro de unos años nadie se va a acordar de si aquello respondió a una buena o a una mala ejecución presupuestaria, pero sí, si hay una buena repoblación forestal, seguramente los habitantes, los castellanos y leoneses de entonces, agradecerán a quienes estuvieron entonces -que tampoco nos conocerán- el que hayamos hecho una buena repoblación forestal.

En todo caso, sí tenemos la intención de ir adecuando poco a poco el ejercicio presupuestario con la época de la repoblación. Y así, en mil novecientos noventa y cuatro publicamos la Orden de convocatoria de ayudas para mil novecientos noventa y cinco, y la publicamos el veintiuno de octubre, de octubre, y concluye el plazo el veinte de diciembre. Y surgen, pues, una serie de problemas, como es que rompemos la costumbre y... la costumbre de que las ayudas del año se convoquen dentro del año y no en

el año anterior, y, a pesar de haber divulgado esta circunstancia, tenemos un menor volumen de solicitudes de las que habíamos tenido durante los dos primeros años. Probablemente también hay otras circunstancias distintas de la de el haber roto esa inercia, y probablemente tiene que ver, pues, con algunas subidas en las ayudas de la PAC, en algunos otros programas que resultan comparativamente tan favorables, etcétera. Pero el caso es que recibimos ochocientas noventa y seis solicitudes que amparan a... pensamos, que quieren invertir 5.243 millones, que se necesitan 5.243 millones y que consumen... sobrepasan las posibilidades, que son 4.688 millones.

En el mes de febrero... perdón, de mayo o de junio, también tenemos otras dos... otros dos problemas: el de la planta, que les decía anteriormente; la Consejería, la Dirección General, los técnicos, se ven obligados en muchos casos a desechar planta, porque no reúne las condiciones de calidad. Y, por otro lado, tenemos un problema de dificultad de pago, hay repoblaciones, cuyas certificaciones son en el mes de mayo, que no cobran los solicitantes hasta el mes de septiembre. Ha sido necesario abrir una... romper una inercia en el sistema de pagos de la Tesorería de la Junta, porque la Comunidad Europea nos obliga a dar cuarenta y ocho horas, desde que la transferencia de los recursos económicos llega a Tesorería de la Junta. Solucionado este problema y resuelto... y rota la inercia, hoy día, cuando certificamos al Ministerio de Agricultura las cantidades de que se trata y los solicitantes, al mismo tiempo enviamos el listado a la Tesorería, y la Tesorería, por hablar de alguna manera, está esperando que llegue ese dinero de Madrid y se efectúan los pagos con la prontitud que se decía.

Yo, si tuviera que sacar, finalmente, algunas conclusiones de esta experiencia de... todavía no transcurridos dos años desde que se publicó... desde que se inició el programa y tres convocatorias, diría que en la Dirección General, yo creo que en la Consejería, nos encontramos satisfechos del aprovechamiento que se ha hecho de los recursos económicos, para una actividad en la que hemos tenido que romper algunos de los esquemas; tradicionalmente la repoblación la ha hecho la Junta -Capítulo VI- ahora la hacen los particulares, y ha habido que adaptar incluso mentalidades a esa situación. Pero creo que se ha aprovechado y se han adaptado bastante bien los usos y costumbres y los recursos económicos que tanto la Unión Europea como el Ministerio de Agricultura han puesto a nuestra disposición.

Creo que ha sido un acierto la redacción y la ejecución del Programa siguiendo las comarcas naturales. El esfuerzo que han hecho los técnicos y la sabiduría que han empleado en ese Programa, me parece digno de encomio y de reconocimiento. Y creo que la idea de las comarcas naturales, en primer lugar, es coherente incluso con el

título de la propia Dirección General, pero facilita al administrado muchísimo el tema técnico. Como les decía, leyendo con detenimiento los cuadernos de campo, se evita uno muchos trámites de tipo técnico, de cara a presentar ante la Administración un documento que garantice la bondad de la repoblación que se pretende ejecutar.

Creo que se ha tratado de cuidar la biodiversidad de cada lugar. Quien haya tenido la oportunidad de leer esos cuadernos de campo habrá visto el montón grande de factores medioambientales que se contemplan, desde la topografía, la orientación, los suelos, la vegetación espontánea, etcétera, que han sido... se han hecho más de mil seiscientos diseños teóricos de repoblación forestal. A pesar de eso, naturalmente, no se ha coartado la libertad de un ciudadano que quiere hacer una repoblación forestal distinta a la que viene en los cuadernos de campo, y en ese punto, en ese sentido, sí: tiene que estar avalada por un documento técnico, firmado por un técnico competente, si -insisto- se sale de esa... de ese diseño de repoblaciones forestales para cada lugar.

Creo que también ha sido un acierto la colaboración, tanto de los viveristas, como de las empresas dedicadas a la repoblación en Castilla y León, que hace que esta Región sea una de las que tiene una media más alta de superficie repoblada respecto a las Comunidades... al resto de las Comunidades de España.

Y creo, finalmente, que la inercia adquirida por este Programa durante dos años... no olvidemos que todavía hay algunas Comunidades Autónomas que no han iniciado el Programa y nosotros estamos -insisto- con la tercera convocatoria, y que se ha creado una inercia que, al menos en Castilla y León, nos permite abrigar las esperanzas -no me atrevo a decir exigir, pero sí abrigar las esperanzas- de que el Programa continúe más allá de lo que tiene previsto la Unión Europea, que es en mil novecientos noventa y siete. Y sería creo que perder una oportunidad romper esa inercia, por un lado; dedicar las peores tierras agrícolas, que, probablemente, en muchos casos son las mejores forestales, por otro. Y, en definitiva, mantener y volver a recobrar para el bosque aquello que nuestros avatares históricos nos han hecho que perdiera el bosque.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Director General. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamen-

tario Popular, como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Modesto Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, en primer lugar, agradecemos la comparecencia del Director General. Y, al mismo tiempo, manifestamos nuestra coincidencia con lo que ha sido la política de forestación dentro de la Consejería de Medio Ambiente y, concretamente, de la Dirección que usted lleva.

Efectivamente, como no podía ser menos, nosotros entendemos que la rápida elaboración del Plan de Forestación de Superficies Agrarias en Castilla y León, que fue acomodado con una rapidez enorme para conseguir que treinta y cinco comarcas naturales lo llevaran adelante, yo creo que merece, efectivamente, esa felicitación por parte del Grupo Popular, porque además, como nos consta, ha sido la primera Comunidad Autónoma en convocar dichas ayudas, lo que demuestra, una vez más, cuál es la política de su Dirección General.

Nuestra Comunidad Autónoma creemos también que tiene que sentirse orgullosa por esta política, porque ha aprovechado -y muy bien, diría yo- las ayudas comunitarias para dicha actividad, y ha conseguido, también, al mismo tiempo, en un tiempo récord, ponerse a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas españolas.

En este Programa de Forestación se ha conseguido que el número de plantas ascienda a cuarenta y dos millones de plantones -lo que nos parece un récord-, y, además, con la variedad de cincuenta y ocho especies, cosa que nos parece importante.

En este sentido, nosotros quisiéramos hacerle también alguna sugerencia a nuestro Director General, y es que quizá, quizá, fuera bueno que la política de su Consejería o de su Dirección General, si es que tiene posibilidades, pues, dejara en lo posible de producir plantones, si es que existen en nuestra Comunidad empresas que pueden facilitarlos, y por lo que nosotros le ayudamos a seguir esa política.

Sin embargo, en el Grupo Popular consideramos que, a pesar de que se ha avanzado y se ha facilitado la labor burocrática de los expedientes, quizá conviniera avanzar un poco más, dando la mayor facilidad, para que se consiga que todos aquellos solicitantes lo vean con una total normalidad y lo puedan hacer con mucha facilidad.

Y una sugerencia, quizá por vivir dentro de lo que es el mundo agrario. Creemos que se está teniendo en cuenta, pero sería bueno profundizar en ello: guardar el equilibrio entre lo que puede ser el medio ambiente, la producción agraria y la fijación de la población en el

medio rural, pues entendemos que, si se avanza demasiado y no se guarda ese equilibrio, pudiera repercutir en lo que es en estos momentos el asentamiento de la población y el bajar de producción en muchas producciones, que a pesar de que se dicen excedentarias, al final se comprueba que no lo son.

Por lo tanto, animamos, animamos a la Consejería a que siga con esta política, porque consideramos que es la mejor para Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Para agradecer, ¿cómo no?, y de una manera especial, la presencia del Director General de Medio Natural, que sabe que desde este Grupo centrista nos complace. Y para desear también, porque alguna noticia he tenido de que el Consejero está atravesando una época delicada de salud, deseando su pronto restablecimiento.

Y, dicho eso, me va a permitir, Presidente, empezar por lo que acabo de oír, es decir, por el comentario a lo que acabo de oír. Porque realmente me alegra muchísimo que haya salido de la boca de quien ha salido -de mi buen amigo el Procurador por Zamora, que algo tiene que ver con ASAJA, que algo tiene que ver con ASAJA-, porque, realmente, la petición de esta comparecencia está hecha por el Grupo Popular. Y yo pensé que estaba hecha por el Grupo Popular para contestar a las críticas que había hecho ASAJA, precisamente, del Plan de Reforestación de Tierras Agrarias, y ahora veo que no. Pero, realmente, de esa satisfacción, las tres sugerencias que ha hecho el Partido Popular a la Dirección General, este Grupo ha tomado buena nota, porque, realmente, ninguna de ellas, ninguna de ellas, lógicamente, va en el ánimo de las disposiciones comunitarias para los que se crearon estas ayudas. Que la Dirección General o los organismos dependientes de la Consejería dejen de producir plantones en un momento en que las necesidades para el noventa y seis y noventa y siete son brutales, me parece, pues, que solamente desde una posición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le recuerdo que está usted interviniendo para la exposición del Ilustrísimo Director General y no para contestar al Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Le agradezco, Presidente, esa anotación. Y en ese caso, voy únicamente a desviar ese comentario. Ha sido tan jugosa la intervención del Portavoz de ASAJA... perdón, del Portavoz del Grupo Popular, miembro de ASAJA, que realmente ha sido imposible resistirlo.

Yo sé que no he actuado como normalmente actúa el Grupo Parlamentario Centrista. Le pido excusas y voy a retomar hacia mi intervención.

Al Director General -he dicho-, como buen alumno de quien es su maestro en este momento, realmente, tengo que decirle únicamente que hubiéramos agradecido una documentación previa que no se ha facilitado. Yo creo que para hablar de estos asuntos se necesitan datos. Y por eso yo, señor Director General, solamente voy a formular, en esta primera intervención, unas preguntas, que las voy a hacer muy despacio, con objeto de que Su Señoría... Su Ilustrísima pueda tomar nota.

Primera pregunta. Del ejercicio noventa y tres, ¿cuántas hectáreas considera el Director... la Dirección General logradas?

Pregunta número dos. ¿Qué importe se ha pagado de mil novecientos noventa y tres?

Tercera pregunta. De las hectáreas logradas -si las hay- del noventa y tres, ¿qué número se han acogido a la prima de mantenimiento y cuáles a la de compensación de rentas?

Pregunta número cuatro. ¿Qué cantidad aparece comprometida del noventa y cuatro el treinta y uno de diciembre y qué cantidad se ha pagado?

Pregunta número cinco. Del número total de hectáreas comprometidas en el noventa y tres y en el noventa y cuatro, ¿qué distribución hay entre propietarios públicos y propietarios privados?

Pregunta número seis. ¿En qué proporción corresponden de tierras labradas y tierras no labradas?

Pregunta número siete. De las hectáreas de propiedad privada, ¿cómo se reparten entre agricultores reales -porque, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Centrista ya no vamos a utilizar más ese eufemismo de los agricultores a título principal-, de agricultores reales y otros "agricultores" -entre comillas, a éstos sí los vamos a llamar "agricultores" entre comillas-?

Pregunta número ocho. Sobre superficies por petición, ¿qué referencias hay entre peticiones de menos de cincuenta hectáreas, menos de cien y más de cien hectáreas, que ya son hectáreas?

Pregunta número nueve. ¿Cuántas peticiones han sido sometidas a evaluación de impacto ambiental?

Y pregunta número 11 y última. Si se han identificado los que repiten petición año tras año.

Nada más, Presidente. Rogando las disculpas pedidas anteriormente, y que, desde luego, no he podido aguantar, por pensar que es precisamente una gran autoridad o

un gran jefe de ASAJA el que ha dicho que este plan no funciona, como otros programas de la Consejería. Nada más agradecerle nuevamente al Director General su comparecencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, y sin ánimo de contestar a nadie, y buscando la fórmula parlamentaria que me permita que el señor Presidente no me llame la atención, pues, yo le pediría al Director General que en absoluto haga caso a la petición que el Portavoz del Grupo que le sostiene le ha hecho -aunque yo comprendo que a veces es difícil-, y que no sólo no reduzca las superficies de viveros de propiedad pública, o sea, de la propia Junta de Castilla y León -que posiblemente sea la mejor garantía que tenemos en estos momentos de que la planta que se produce reúne las condiciones de calidad necesarias-, sino que incluso las incremente, e incluso haga participar en esa producción de planta posiblemente a otras administraciones, que en ese otro criterio contradictorio que expresaba su Portavoz y sostenedor, era el de consolidar población en el medio rural, sería interesante, que es la aparición de la participación de entidades locales en la gestión de viveros de carácter comarcal en conjunto con la Junta de Castilla y León, lo cual permitiría generación de empleo, calidad de planta, la planta autóctona producida en el lugar, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros, como Grupo, tendría nuestro apoyo -que, evidentemente, sería insuficiente, pero por lo menos que sea y que quede expresamente manifestado- no sólo para no reducir la superficie de viveros públicos, sino para incrementarla en los territorios, además, si es posible, y además en colaboración con las entidades locales, posiblemente con mancomunidades o con entidades locales de naturaleza comarcal, con manera de fijar población en el medio rural, de fijar empleo estable en el medio rural, y de ligar los programas de forestación actuales y futuros a esa generación de empleo y a ese medio rural.

Dicho eso, que no podía dejar de decir, manifestar... voy a manifestar primero en lo que nuestro Grupo está de acuerdo con lo que usted ha dicho. Y, en primer lugar, por una cuestión de cortesía, rogamos que le transmita a su Consejero, a nuestro Consejero, los deseos del Grupo Parlamentario Socialista de un pronto restablecimiento de sus dolencias.

Y, en segundo lugar, empezar diciendo -repito- con lo que estamos de acuerdo con usted. Usted ha dicho textualmente una cosa con la que estamos totalmente de acuerdo, que es que el Plan Forestal que elaboró la Junta de Castilla y León era el más completo de Castilla y León; y nosotros estamos, palabra por palabra, de acuerdo con

esa afirmación. No puede ser de otra forma. Si hubiera sido el más completo de España, de Europa, o del mundo, a lo mejor podíamos no haber estado de acuerdo. Pero, realmente, con que el Plan Forestal es el más completo de Castilla y León estamos radicalmente de acuerdo.

Estamos incluso de acuerdo con alguna de las cosas que usted ha empezado... por donde ha empezado su intervención. Pues, ha dicho que es un programa europeo; o sea, el origen del programa está en un reglamento, el 2080/92, de régimen comunitario de ayudas para reforestación de superficies agrarias y mejora de superficies forestales. Y aparece ahí una disfunción que siempre hemos hecho notar: no entendemos muy bien por qué siendo un programa agrario de complemento de rentas, dentro de la nueva Política Agraria Comunitaria, este programa no es gestionado por la Consejería de Agricultura, que además -hoy lo dice... o ayer lo decían algunos medios de comunicación- sus propios presupuestos los gestiona bastante mal, pero en cambio los presupuestos europeos, yo creo que por las prisas, pues... y porque le meten prisa -y, si no, no habría forma de tenerlos- los gestiona bastante bien... o bastante rápidamente.

Por lo tanto, nosotros creemos -y lo hemos dicho desde el principio- que la Consejería de Agricultura, posiblemente por falta de peso político de su propio Consejero, ha estado fuera de este programa desde el primer momento. Y nos hubiera gustado que también otros Portavoces de otros Grupos, incluso el que sostiene al Gobierno, hubieran hecho notar esa cuestión. Este es un programa agrario, de abandono... de complemento de rentas de agricultores. Por tanto -a nuestro juicio-, con todas las ayudas técnicas, medioambientales, etcétera, que hubiera sido necesario, este programa -a nuestro juicio- debía estar gestionado desde la Consejería de Agricultura.

Remarcar -no lo ha dicho usted, pero bueno, yo creo que.....- que el 75% del programa lo pone Europea, el 12,5% lo pone la Junta de Castilla y León y el 12,5% lo pone la Administración Central, como elemento de fijación del marco del propio programa.

Y usted ha dicho una cosa que a mí me ha sorprendido mucho, que es que se han fijado distintos criterios técnicos en distintas Comunidades Autónomas, y a lo mejor es que es eso la autonomía, a lo mejor es eso la autonomía. Y la autonomía, la Comunidad Autónoma tiene facultades para poner sus propios criterios técnicos dentro del marco general de legislación; y lo que siempre ha pasado es que -como cuando hacíamos concentración parcelaria- cuando se cambia de primera a segunda, pues siempre hay diferencias; y el territorio cambia y las cuestiones.....

Por lo tanto, yo creo que es una cuestión un tanto dudosa en el tema de los criterios. Porque, posiblemente,

si se hubieran fijado criterios de nivel estatal rígidos y estrictos, la queja hubiera sido la contraria: que los criterios rígidos y estrictos atentan contra el principio de autonomía, que las comunidades autónomas son soberanas para decidir todo en este programa, como en otros, etcétera; y a lo mejor nosotros teníamos que estar de acuerdo con ello.

Alguna otra cuestión, que... no va a ser una intervención larga, porque reconozco que hacer una intervención larga en una comparecencia que tiene marcado carácter, pues, posiblemente propagandístico y de bombos mutuos entre el Grupo que sostiene al Gobierno y el Gobierno que es apoyado por el Grupo, pues, tampoco merece la pena... además, convocada con cierta premura, porque nos han convocado la semana pasada, en un terreno como éste, que necesitaríamos haber tenido datos... Por cierto, felicito al CDS, porque las preguntas -como siempre en esta materia- son extraordinariamente atinadas y muy interesantes.

Yo creo que habría que decir alguna cuestión más. El Director General ha hecho una referencia muy importante y le ha dedicado párrafos de su intervención a los viveristas privados. Nosotros estamos francamente preocupados por ese asunto. Porque del reconocimiento expreso que de la propia incompetencia de la Junta o de la falta de previsión de la Junta se hace de que hemos carecido de plantas en determinados momentos, y se intenta disimular una mala calidad de la gestión -yendo por delante y reconociendo esa misma mala calidad en la gestión- amparándose en un problema técnico de falta de plantas... y ése no es el único culpable o la única culpable de la falta de plantas; es la falta de previsión, precisamente, de la Junta de Castilla y León, porque si se hubiera previsto esto hubiéramos tenido plantas. Pues repito, de esa prevalencia que están cogiendo determinadas empresas de viveros o determinadas empresas repobladoras en el asunto, estamos preocupados. Eso, unido además a una cuestión que ha dicho, y es que en Castilla y León, gracias a los viveristas y gracias a las empresas, se están repoblando superficies grandes. Porque se está dando una situación que a nosotros nos preocupa, y es que se está produciendo con frecuencia una cuestión recogida en el anexo VI, reverso, que es que el peticionario de la ayuda no es el agricultor, sino la propia empresa y el propio viverista. Y se está produciendo una cesión encubierta, fuera de la Ley de Arrendamientos, fuera del pago de impuestos, de agricultores a empresas de viveros por la... que reciben los agricultores, esos ATPs -por las que el Portavoz del Grupo Popular debería mostrar mayor interés-, una contraprestación económica inferior al producto que le produciría la repoblación, por el hecho de prestar sus tierras a una empresa repobladora, a una empresa de viveros, que además está trayendo la planta de otras comunidades, de otros países, en muchos casos clandestinamente y sin ningún control de garantía.

Y esa situación se va a producir cada vez más. Y eso que usted llama y de lo que usted está orgulloso, a nosotros nos parece el gran fracaso de una medida de política agraria comunitaria, que de lo que se trataba es de complementar las rentas de determinados colectivos de agricultores en el medio rural. Y de ahí –y también lo hizo constar, y estamos de acuerdo con ello, el Director General– las distintas prioridades que se dan en los distintos decretos de convocatoria de las ayudas, tanto del noventa y tres, como del noventa y cuatro, como del noventa y cinco. En todos ellos, o por lo menos en cualquiera de ellos que podamos coger, en su artículo 14 –porque en todos los decretos el artículo sigue siendo el mismo, el 14–, priman, en primer lugar, las solicitudes presentadas por agricultores a título principal. La fobia de la Junta a definir tal concepto llega a los extremos de intentar que no se beneficien de este programa, y se pierden permanentemente oportunidades de su definición, de su encaje legal en la Ley de Cámaras, en otros documentos legales, y, sin embargo, se intenta o se consigue que agricultores a título principal no estén incardinados en ninguna... en una definición concreta de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, para lo que es un agricultor a título principal en Castilla y León, y para las ayudas de Castilla y León, y para las ayudas que gestiona la Junta de Castilla y León.

Y únicamente en el apartado g), o sea, en el séptimo lugar, aparecen otras personas físicas o jurídicas de derecho privado que no sean titulares de explotaciones agrarias. A mí me interesaría saber... porque es un dato que usted no ha dado, no da nunca, porque en las contestaciones que a mí me hace a las preguntas que yo le formulo, como no contestan a nada, pues... o a prácticamente nada de lo que se pide, pues es muy difícil saber eso. Porque cuando yo le pedía, en una reciente pregunta sobre reforestación, listado de peticionarios o listado de perceptores de las ayudas, y usted no me lo remite porque dice que son privados, pues, claro, estamos en lo de la remolacha: nuevamente son privados el nombre del perceptor o del solicitante, simplemente, de una ayuda hecha con dinero público. Pues ahí nos gustaría saber, matizando una de las preguntas que ha hecho el Portavoz del Centro Democrático y Social, cuántas han sido al amparo del apartado g) de los decretos del noventa y cuatro y noventa y cinco, que era el f) en el apartado... en el decreto del noventa y tres, en el apartado del noventa y tres. Porque estamos absolutamente seguros que la cuantía de la ayuda recibida por ellos, por ese grupo, fue importante en el noventa y tres, creció espectacularmente en el noventa y cuatro, y va a ser todavía más importante en el año mil novecientos noventa y cinco, sobre todo dentro de un marco general de disminución de las ayudas.

Por último, hacer alguna pregunta más también. ¿Se incluyen en las estadísticas de las repoblaciones forestales las hectáreas acogidas al programa de forestación? Eso sería importantísimo saberlo ya. Ya se incluyen las de

chopos en las riberas de los ríos, que cada catorce años las siegan como si fuera maíz; pero nos interesaría, desde el punto de vista medioambiental, saber si las repoblaciones acogidas a este programa se incluyen o no en las estadísticas de repoblaciones forestales que el Consejero da en ruedas de prensa, etcétera.

Ha dicho usted una cosa que nos ha preocupado, y le leo textualmente; lo mismo que le leí textualmente el tema del plan agrario, le voy a leer textualmente también. Decía: hay que romper tabús, hablaba usted de romper barreras, a mí me parece muy bien que rompa las barreras en la intervención de la Junta en la tesorería, porque generalmente ponen bastantes, o sea que convendría así romper algunas cuantas, sin pérdida y menoscabo del control. Pero ha dicho: tradicionalmente las repoblaciones las ha hecho la Junta, ahora las hacen los particulares. Y eso da de pleno en uno de los graves problemas que tiene este programa, desde el punto de vista medioambiental, y que por eso y por otras razones, además, deseáramos que gestionara la Consejería de Agricultura, porque, al amparo de este programa, lo que se ha abandonado es la política propia de repoblaciones forestales autónoma de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública, etcétera, etcétera. La pérdida de presupuesto para ese concepto es galopante, y todo se enmascara dentro del programa de repoblaciones de reforestación. Y, por lo tanto, el que usted reconozca explícitamente que ustedes dejan de repoblar y que las repoblaciones que hacía la Junta las tienen que hacer ahora los particulares, a nosotros nos preocupa extraordinariamente, porque eso lleva aparejado inmediatamente el que ustedes se tengan que replantear toda la política de los montes de utilidad pública de esta Región, y abandonar o transmitir la gestión a otros entes de esos montes de utilidad pública que ustedes hasta ahora... que todos hemos mantenido dentro del control de la gestión pública.

Algún apunte sobre la gestión del programa. Es evidente que ustedes en el año... en la liquidación del noventa y tres, en el presupuesto original tenía cero pesetas, incorporaron 1.988 millones, y en la liquidación del noventa y tres, que se incorpora al noventa y cinco, al presupuesto del noventa y cinco, total modificaciones 1.888 millones, presupuesto definitivo 1.988 millones, obligaciones reconocidas cero, pagos realizados cero, saldo de obligaciones pasivos cero, remanentes 1.988 millones.

Y, desde luego, que el Decreto diga que hay tiempo hasta el treinta y uno de octubre del noventa y cuatro para verificar las cosas no quiere decir que no se pueda verificar antes, se empiece a pagar antes, etcétera, etcétera.

Esos 1.988 millones parece ser que vienen de una incorporación presupuestaria complicada y difícil, pero,

bueno, como la verdad es que con los datos que la Junta nos suministra es extremadamente complicado llegar a saber de dónde salieron los 1.988 millones, que no había en el presupuesto original, porque no había presupuestación para esta línea, pues, realmente somos... reconozco nuestra incapacidad ahora, en estos momentos, para saberlo, aunque intentaremos seguir avanzando en el asunto. Sin embargo, sí es verdad que se produce en el noventa y cinco una incorporación, en la 24.i), a la Consejería de Medio Ambiente de 9.331 millones de pesetas, que no es dinero a mayores, es el dinero... son los remanentes genéricos, específicos y genéricos del año noventa y cuatro... del noventa y tres, perdón, que se incorporan al noventa y cuatro en sus partidas previstas. Y ahí aparecen incorporados los 1.988 millones, pero más, nuevamente, a los presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro.

Y, por último, en el noventa y cuatro, pues, nosotros, durante el debate presupuestario, le decimos que la partida de repoblaciones está... de reforestaciones está mal presupuestada y que hay que presupuestarla de manera que quede claro el origen de su financiación, y en ese sentido hacemos alguna enmienda, incluso, y al final ustedes tienen que hacer una transferencia de crédito, que es la 11t) del año noventa y cuatro, en la cual los 4.688 millones, que ustedes habían apuntado como si fuera financiación propia en el documento presupuestario, tienen que desglosarlo en tres partidas que dicen: 3.516... ó 86 FEOGA forestación, y 586 financiación de la Junta, y 586 financiación del MAPA.

Y, por último, pues, de la última ejecución presupuestaria que nos ha remitido la Junta, que ha sido la del treinta del doce, o sea, que prácticamente es la de final de ejercicio, porque es del último día del año, y además, evidentemente, a treinta del doce la ejecución presupuestaria tiene que estar cerrada, por lo menos en los apartados de comprometido, etcétera, porque los pagos ya se tienen que producir con arreglo al ejercicio siguiente, pues resulta que del ejercicio corriente, o sea, del presupuesto del año mil novecientos noventa y cuatro, de 5.500 millones de pesetas que tenían ustedes presupuestados en subvenciones han pagado el 0,7, o sea 40.000.000, 40.000.000. Y del ejercicio corriente del año..., o sea de lo que tenían para el año noventa y cuatro, perdón, de lo que tenían en el año noventa y cuatro más lo que incorporaran en el año noventa y cinco, que fueron 2.800..., perdón, desde el año noventa y tres, que fueron 2.800 millones, en total 8.256, habían pagado ustedes 1.257 millones, 15% en Capítulo VII. Y esos 1.200 millones son justo el resto de las partidas; o sea que prácticamente se deduce de esto que de estas partidas de reforestación los pagos a este... a treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro, del noventa y tres y del noventa y cuatro, habían sido prácticamente nulos. Esperemos que esa nueva genialidad de su Consejero de Economía no haga caer el programa de reforestación

dentro del agujero. Y como la gestión es la que es, o sea, nefasta y no hay compromisos... no hay lo que pararía al Consejero de Economía en la búsqueda de soluciones, que sería que hubiera obligaciones reconocidas, porque eso sí que hay que pagarlo, porque la obra está ejecutada, pues, realmente eso, como no está así, pues, a lo mejor, cuando decidan quitar los 51.000 millones de algún sitio, menos los del FEOGA, porque esos no los pueden quitar de ningún sitio, pues igual tienen que quitarlos también de aquí y se nos caería el programa.

A la espera de las contestaciones y una segunda intervención, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Director General tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): lugar, quiero agradecer a todos los Portavoces de los distintos Grupos, pues, las críticas, las deferencias que han tenido, fundamentalmente deseando la mejoría del Consejero -que le transmitiré-, y también las deferencias de tipo personal; y las críticas, que muchas de ellas probablemente nos hagan variar algunos de los aspectos.

Sería bueno -yo creo- y sería un índice de perfección y de utopía, que como tal no se va a, que la iniciativa privada pudiera producir todos los plantones, pero insisto es una utopía, y la Junta forzosamente tiene que seguir produciendo plantones. ¿Por qué? Porque produce dos efectos. Uno el efecto tampón, hay una escasez de plantones, tiende a subir el precio de esos plantones, y la Junta está produciendo actualmente alrededor del tercio de los plantones que son necesarios. Y sobre todo, marca un listón de calidad, y, desde ese punto de vista, las inversiones hechas en los viveros de la Junta durante los dos últimos años pueden garantizar que las plantas que se producen en los viveros de la Junta se comparan con ventaja, en cuanto a calidad, a las que se producen en los viveros privados. Pero nos parece que la iniciativa privada tiene que tener una importante participación, puesto que, al fin y al cabo, iniciativa privada es esto; y seguramente la Comunidad Europea, si privatizáramos..., sí, perdón, porque aquí uno no se puede confundir mucho las palabras, si asumiera la Junta toda la producción de plantones, sería llamada la atención por parte de la Unión Europea.

Yo también le agradezco al Portavoz del Grupo Popular los calificativos de los cuadernos de campo que han reducido considerablemente respecto a otras ayudas.. digamos que todo el trámite técnico, en algunos casos con abusos, pero en todo caso lento, y que de esta manera -yo creo que eso lo reconoce perfectamente el agricultor- es capaz de ahorrarse, por un lado, dinero, y, por otro lado, enterarse más de qué es lo que quiere hacer.

Le agradezco muy fundamentalmente, muy fundamentalmente su última intervención de tratar de buscar el equilibrio entre el medio ambiente, entre las exigencias del medio ambiente, entre las exigencias de la población agraria y, consecuentemente, en la fijación de la población.

Yo creo que ese equilibrio no solamente se ha buscado, sino que en muchos casos se ha conseguido. Yo creo que los programas agroambientales que acaban de aprobarse y que ha propuesto la Junta, algunos de ellos muy originalmente, avalan esa preocupación de equilibrio, de compatibilidad entre la pura producción agraria y el respeto al medio ambiente. Y estamos convencidos de que uno de los pocos, probablemente, o de los mejores -no digo de los pocos-, de los mejores recursos que tiene el medio rural hoy, dentro de sus tremendas dificultades, está en el cuidado de la repoblación y en el cuidado de las superficies arboladas como una parte, no la única, pero como una parte del medio ambiente y del medio natural globalmente considerado.

Yo al principio no entendía muy bien eso que se mezclaba de ASAJA y no sé cuál, que decía el Portavoz del CDS, pero después de la explicación, aunque lo tengo aquí apuntado, pues lo he entendido muy bien.

Yo creo que el señor Portavoz del CDS no necesita documentación previa, que la tiene, tiene documentación previa. Hay... algunas de las preguntas que ha hecho, yo no tengo datos aquí para contestarlas, pero sí que me comprometo a hacerlo, a él y a todos los que asisten a esta comparecencia.

Durante el año mil novecientos noventa y tres se ha comprometido la cantidad que existía, 1.988 millones, de los cuales, de esos 1.988 millones, el 87,5% proviene de Europa, el 12,5% del Ministerio de Agricultura y el 12,5% de la Junta. Es decir que esa incorporación viene de un acuerdo, de un protocolo firmado entre el Secretario General de Estructuras Agrarias y el Consejero de Medio Ambiente, por lo cual en el año noventa y tres, dentro del programa, había 1.978 millones, con la proporción y el porcentaje que he dicho anteriormente. Sí es verdad que, tanto en el noventa y tres como en el noventa y cuatro, eso se puso en el presupuesto en un solo concepto, y que una de las dificultades para pagar en cuarenta y ocho horas fue el desdoblamiento en los tres conceptos, a), b) y c), de la reforestación, y solucionado eso, y consolidado en el noventa y cuatro, estamos pagando -como decía al principio- en cuarenta y ocho horas.

Del año mil novecientos noventa y tres están comprometidas esas cantidades y se han certificado -según mis datos- 1.182 millones de pesetas, que suponen alrededor de seis mil trescientas noventa y tres hectáreas. En el año noventa y cuatro se han certificado 419.000.000, que suponen dos mil doscientas sesenta y cinco hectáreas. Y

estoy seguro que el último período del otoño del noventa y cuatro y estos meses de mil novecientos noventa y cinco, que -dicho sea de paso- vienen magníficamente para la consolidación de las repoblaciones hechas tanto en años pasados, que han sufrido considerablemente, como las que se han hecho este otoño, este buen tiempo digo, creo que podrán lograr muchas de las repoblaciones hechas.

Durante el año noventa y tres y, sobre todo, durante el noventa y cuatro hemos tenido un clima endiablado, y se han perdido repoblaciones forestales en superficies agrarias, desde finales de abril, con un verano cálido, sobre todo las repoblaciones que se hicieron en la última fase de la primavera, en el mes de marzo, no han tenido tiempo ni posibilidades de arraigar, y ha habido repoblaciones que se han perdido.

Y nos hemos encontrado con una dificultad, con un problema, y es qué hacer con ese agricultor que ha pedido esto y que por fuerza mayor, sin culpa suya, pues no tiene la repoblación lograda. Y hemos hecho consultas tanto al Ministerio de Agricultura, a Estructuras Agrarias, como al ICONA, como a los asesores jurídicos. Y, bueno, lo que nosotros buscábamos era volver a indemnizarle por una segunda repoblación si, por causa mayor -como decía-, eso no se ha logrado. Y no es la salida ésa por lo menos parece que no es la salida legal. Y la que hemos buscado es acumularle el mantenimiento de la repoblación durante tres años, para que lo cobre en este primero y que reponga marras, en muchos casos de cierta cuantía, que las reponga, y las está reponiendo en este otoño/primavera.

Propietarios públicos o privados. Insisto, yo creo que es un dato -lo voy a mirar- que no tengo aquí, pero, insisto, dentro de nuestra estadística, me comprometo a facilitárselo a usted y a todos los que están aquí. No, no lo tengo, pero me comprometo, insisto, a ponerlo... Pero yo creo que es un tema..., y de alguna manera contesto, aunque lo haga también luego más extensamente, a una pregunta del Partido Socialista, del Grupo Socialista. Yo creo que, siendo un programa de acompañamiento de la PAC, hay distintas teorías, desde quien expresa que los agricultores no a título principal debieran de tener preferencia respecto a los que sí lo son, porque dejan más superficie productiva a los que sí lo son a título principal, hasta quien expresa lo contrario. En todo caso, no tenemos ese problema en Castilla y León, no tenemos ese problema, porque la Administración Central nos lo ha dado resuelto. Ha hecho un listado de preferencias, que hemos cubierto o que hemos tratado -y espero que lo hayamos conseguido- de seguir al pie de la letra, de seguir al pie de la letra, y, consecuentemente, no hemos tenido ni siquiera la oportunidad -ésa es nuestra autonomía-, ni siquiera la oportunidad de aplicar unos criterios de preferencia en la concesión a los distintos solicitantes. Luego no hay... desde ese punto de vista, como no hay

responsabilidad de decisión, tampoco hay responsabilidad política.

Yo insisto: me comprometo a enviarle todos estos datos pormenorizados en públicos y en privados, en tierras labradas... No le puedo decir las hectáreas ni las primas de mantenimiento de rentas ni de conservación, porque precisamente en estos momentos está en fase de solicitud, razón por la cual todavía no hemos cerrado la solicitud desde mil novecientos noventa y cinco, porque de la cantidad de los 4.688 millones tenemos que detraer aquellas que van a mantenimiento de rentas y a conservación de las repoblaciones.

Respecto a la intervención del Grupo Socialista, le tranquilizo o creo que le he tranquilizado ya respecto a la producción de plantones. Lamento haberme equivocado y haber dicho que el plan forestal es el mejor de Castilla y León. He querido decir de España, y lo reitero, de España; y lo reitero no porque lo diga yo, sino porque lo ha dicho el Ministerio de Agricultura y la Unión Europea. Yo no estoy acostumbrado a estas comparencias y parece que equivocarse un poco es muy importante, y que a uno se lo pesan; trataré de no confundirme en el futuro.

Ha dicho una frase que yo también me voy a agarrar a ella. Dice: "estamos incluso de acuerdo". ¡Cuidado que le cuesta decir... decir el "incluso"! El "incluso" parece como que eso fuera... se le arrancaran del corazón, que hasta incluso hemos hecho una cosa bien. Yo creo que hemos hecho más de una vez... más de una bien. Lo que no podemos hacer es crear expectativas falsas. Lo que no podemos hacer es coartar la libertad ni de los agricultores ni de las entidades locales. Y si las entidades locales son más mayores de edad que la Junta, desean poner viveros, lo pueden hacer; incluso el plan forestal les ayuda a poner viveros. ¿A qué tiene que concertar la Junta con entidades locales la creación de plantas si, por un lado, tiene sus propios viveros y, por otro lado, tienen mayoría de edad, incluso están ayudadas económicamente por el plan de forestación? Pues seguramente, concertando con la Junta, termina la Junta haciéndose cargo de esos viveros con los que ha concertado.

Yo la verdad es que fui fiel servidor -si usted me permite- del Consejero de Agricultura de los años ochenta y dos en adelante, ochenta y tres en adelante, y creo que le ha quedado el marchamo de "Agricultura, Ganadería y Montes", porque, si no, de verdad, con todo respeto y con todo aprecio, no entiendo lo de que esta medida de política agraria común tenga que gestionarla la Consejería de Agricultura, de la que yo soy funcionario. A mí me parece que compartimentar la Administración por Consejerías o por Direcciones Generales es malo, y es malo para el administrado. Yo creo que la gestión del turismo rural, que también la paga el FEOGA, debe hacerla la Dirección General de Turismo, por

mucho que lo haga el FEOGA. Y yo creo que la gestión de la repoblación forestal debe hacerla aquel organismo que tenga técnicos forestales, y esos, hoy por hoy, están en la Consejería de Medio Ambiente. Y necesitamos la colaboración de la Consejería de Agricultura para muchas cosas, para la inspección de los viveros, entre otras, y para la sanidad de los viveros, entre otras, y parece que no está prohibido. Y así lo estamos haciendo, que dos Consejerías vayan unidas para hacer una buena gestión. Pero a mí me parece... yo creo -y perdónenme, y yo le ruego al Presidente que si me paso me llame la atención-, yo creo que el gran error del Ministerio de Agricultura es haber residenciado el plan forestal en Estructuras Agrarias y ser el ICONA prácticamente ajeno a todo el problema de la reforestación de superficies agrarias. Si hemos tenido seis reuniones, las seis han sido en Estructuras Agrarias. Alguna vez ha habido algún invitado del ICONA, y mientras no se demuestre lo contrario, insisto, en ICONA es donde están los que saben de repoblación forestal, sea en superficie agraria o sea en superficie forestal, porque, al fin y al cabo, muchas de las que llamamos superficies agrarias, pues, son eriales dedicados a pastos, que también es agrario, y, consecuentemente, con las mismas características técnicas y de terreno que tienen los típicos terrenos forestales.

Yo creo, lo creo sinceramente, que el Ministerio de Agricultura ha cercenado la autonomía de las Autonomías. La ha cercenado, porque mientras ha sido muy estricto, nos lo ha dado pesado y medido, en los criterios políticos de preferencia, ha sido absolutamente no liberal, anárquico, en cuanto a los criterios técnicos. Mientras nos dice: usted debe de dar los primeros a los que han abandonado la producción láctea o vitícola, los segundos al agricultor a título principal, a agricultores a título subprincipal, a no sé qué. Eso yo creo que sí que es cercenar. Es decir, usted en el mantenimiento de rentas lo dará en distinta cuantía si son agricultores a título principal o no lo son; usted dará estas cantidades de mantenimiento y tendrá estos criterios. Sin embargo, a la hora de la técnica, nos ha dejado a cada uno a nuestro libre albedrío. Y hay una empresa, que creo recordar que se llama Dehesa, que ha publicado un libro así de gordo, de más de cuatrocientas páginas, con las disfunciones que en el tema de reforestación de superficies agrarias han tenido las Comunidades Autónomas.

A mí me parece que la función del ICONA -y digo del ICONA adrede, si quieren del Ministerio de Agricultura-, en este caso concreto, era haber evitado la publicación de ese libro de disfunciones. Es decir, haber ejercido una buena coordinación técnica a la que..., no solamente no cercenaría la autonomía de las Autonomías, sino que lo hemos pedido reiteradamente. Hemos pedido reiteradamente, las Autonomías, que nos coordinara alguien en esos criterios, que nos ponen en evidencia, insisto, sobre todo en las situaciones frontera, porque los

viveristas de Castilla y León -y me salto adrede un tema- no han sido capaces de producir la planta necesaria. O sí que lo han sido, porque, claro, una repoblación forestal en Andalucía es bastante más beneficiosa para los viveristas de Castilla y León que la que se hace en Castilla y León. En Andalucía se plantan trescientas encinas por hectárea y en Castilla y León exigimos novecientas; en Andalucía más del 30%, a mayores del costo de repoblación, es superior -más del 30%- al que hay en Castilla y León; y, naturalmente, donde se gana y donde se gasta más -en Andalucía, insisto-, pues han ido muchas de las plantas producidas en Castilla y León; no sé si habrán tenido las cautelas de mirar por la sanidad y por el origen de esas plantas que desde Castilla y León han ido a repoblar grandes y muchas superficies de Andalucía.

Yo creo que producir plantas forestales es... no es lo mismo que fabricar tornillos. Probablemente la técnica está ofreciendo hoy posibilidades de ser más rápidos que lo que éramos hace unos años; seguramente dentro de unos años, de muy pocos, todavía más rápidos que hoy, pues cuando se haga una reproducción meristemática, que se está iniciando en plan experiencia, pero que hoy día los viveros nos producen o nos facilitan una producción más rápida. Y yo creo que si todavía no hace dos años que se ha publicado el plan... el Decreto, perdón, y año y medio que se hizo la primera convocatoria, y ya hemos tenido tres, y al lado nuestro hay Comunidades Autónomas que todavía no han comenzado, me parece, o por lo menos yo -y lo digo en beneficio fundamentalmente de la gente, de las personas que trabajan en la Dirección General-, me parece que es demasiado exagerado el decir una mala gestión respecto a la escasez de plantas y respecto a la marcha del programa.

Hay un tema que sí quisiera yo aclarar con toda profundidad. El Decreto 378, bueno, el Real Decreto 378/93, autoriza a que haya representantes de los agricultores, representantes que soliciten de los agricultores esta situación; incluso el propio Ministerio de Agricultura, no sé si alertado o no, nos dijo que eso no se podía hacer, y nos lo dijo verbalmente. Pero no nos lo ha dicho cuando se lo hemos pedido por escrito, no nos lo ha dicho cuando se lo hemos pedido por escrito.

Quien solicita, el beneficiario, es el agricultor, y hay un conjunto de agricultores que se unen y encargan, encargan a una empresa la realización de esa repoblación. Yo les puedo decir, sin temor a equivocarme, que más del 50% de las superficies que se han repoblado no hubieran sido repobladas si no hubiera habido una empresa que, unificando los criterios de muchos agricultores, incluidos entidades locales o mezclados con entidades locales, les hubiera hecho la ejecución real de la repoblación. Yo no sé, porque en cada caso es un documento que firma esta empresa con los agricultores, incluso hasta entidades locales, pero, en líneas generales,

por el conocimiento que yo tengo, la empresa les da la repoblación llave en mano, incluso en conservación durante los cinco años; y el mantenimiento de rentas es al agricultor, y al agricultor, entre otras cosas, se le va a ingresar, por ejemplo, el mantenimiento de rentas durante este año, no a la empresa interpuesta, sino al agricultor.

Ha habido que romper tabúes, decíamos, desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de que ciertamente la repoblación forestal, sobre todo la repoblación forestal masiva, la hacían los técnicos forestales de la Administración, incluso muchos de esos técnicos forestales veían mal, han visto mal esta -entre comillas- "privatización" de la repoblación forestal en grandes extensiones. También es verdad que muchas entidades locales y la práctica totalidad de los agricultores no están acostumbrados a que sea la administración forestal quien les haga esa repoblación. Y muchos de ellos, insisto, no la hubieran hecho si no se hubiera permitido -cosa que es perfectamente legal- esa empresa... hay que llamarla de servicios, interpuesta, que ha hecho una gran labor de divulgación y de unión de distintos agricultores, y en su nombre es el que hace la gestión tanto burocrática como técnica de repoblación forestal. De tal manera es que el apartado g) no es al que hay que apuntar a esas peticiones, sino a los agricultores o a los peticionarios que esa entidad interpuesta, el carácter que tienen esos peticionarios de esa entidad interpuesta.

Hace una pregunta posteriormente... Ciertamente, en las preguntas que usted hace a la Consejería, y al menos en las que ha ido a la Dirección General, es frecuente que antes de recibir la contestación ya toma usted postura, con lo cual no vale para nada la contestación; ya ha tomado... ya emitió un juicio en el preámbulo de la pregunta. Yo estoy orgulloso de haberle abierto las puertas de mi Dirección General tantas veces como usted ha hecho preguntas, que me llevaban mucho tiempo y mucho empleo de la gente para que fuera usted a verlas. Cuando usted hizo la pregunta de si le podíamos mandar el listado de beneficiarios, nosotros teníamos la idea de que la Unión Europea decía que esos eran datos privados, que no podían enviarlos. Hicimos una consulta a la Asesoría Jurídica de si podíamos enviar esos datos y nos dijo que no. Pero, posteriormente, la Asesoría Jurídica ha rectificado y tendré mucho gusto en enviarle los datos de la forestación del noventa y tres y del noventa y cuatro, tendré mucho gusto... Como funcionario y Director General tengo... la primera obligación es cumplir con la legalidad vigente y, no siendo especialista en derecho, tengo que hacerme... caso de los especialistas en derecho.

¿En las estadísticas se incluyen la reforestación de las superficies agrarias? Claro. ¿Qué pasa, qué es arroz? ¿Lo que ponemos es arroz o son árboles? ¿Al final esa repoblación va a ser agraria o va a ser forestal? ¿Al

final esa superficie, incluso, pasa a ser agraria o a ser forestal? Luego al final de un año, del que sea, en las repoblaciones que haya hecho la Junta, los particulares, se suman, y esas son superficies forestales más que hay el treinta y uno de diciembre que el uno de enero. Luego, no puedo ignorar que hay esas superficies, porque lo que he plantado, o lo que han plantado, o lo que he gestionado han sido árboles y no maíz, arroz o gastos. Y, consecuentemente, en mi Comunidad hay tantas hectáreas más al final del año..... cualquiera que sea el agente que las haya gestionado. Y me parece a mí que lo contrario sería falsear la estadística o hacer un nuevo apartado a la estadística, que seguramente no sería admitido.

Ya termino. Yo creo que ya le he contestado a que las repoblaciones forestales tradicionalmente las ha hecho la Junta, incluso -vuelvo a decirle- ha habido que romper -y de buen grado- esos tabúes, que hoy día todo el mundo reconoce lo interesante y lo beneficioso que es la intervención de la iniciativa privada en la gestión del medio natural, incluso desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la productividad; que hoy día todo el mundo reconoce que no se puede llevar la gestión de los montes de utilidad pública como se llevaban en la dictadura, y como los llevaba su Consejería, es decir, sin cambiar, sin cambiar la táctica, y que hoy día un alcalde es el dueño del monte, aunque la administración forestal sea el responsable de la utilidad pública. Y ese cambio de consideración, de consideración hacia las entidades locales propietarias del monte, se ha producido en esta Legislatura, no anteriormente, y, si Dios quiere, se perfeccionará en las Legislaturas siguientes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Modesto Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Agradecemos al Director General, en su segunda intervención, las explicaciones que nos ha dado. Y, al mismo tiempo, le agradecemos también la preocupación que este Grupo tenía por ese equilibrio que decimos, dentro de lo que es el medio rural, producción y la estabilización de la población agraria.

Y, al mismo tiempo, queremos manifestar que en ningún momento el Grupo Popular quiere que desaparezcan aquellos viveros que la Junta tenga y ofrezca a los agricultores, todo lo contrario, pero sí entendemos que esa convivencia o colaboración con los viveros que produzcan sus plantaciones dentro de nuestra Comunidad Autónoma queden aquí el valor añadido, tanto puestos de trabajo como en su oferta, que tiene que ser una oferta en condiciones de variedad, calidad, y poniendo mucho énfasis en lo que son las razas autóctonas, entendemos que debe de ser apoyado desde la Junta y, a su vez,

vigilado para mantener esa calidad. Eso es lo que el Grupo Popular apoyaría.

Yo sí quisiera, señor Presidente, si me permite, aclararle al Portavoz del CDS en su intervención, porque, claro, algunos Procuradores que venimos durante cuatro años interviniendo en estas Cortes, en ningún momento hemos actuado como parlamentarios de ASAJA. ASAJA aquí no tiene Grupo Parlamentario ASAJA tiene su independencia como organización libre para decir en cada momento aquello que crea conveniente, sin interferir para nada en las labores parlamentarias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, Señoría, ya lo ha dicho. Creo que como él salió..., como el Portavoz... Perdón, perdón. Señoría, como el Portavoz del Grupo del CDS se salió, yo le he permitido a usted la explicación, pero creo que debe volver a centrarse en el tema, que es la comparecencia del señor Director General.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, señor Presidente. Sólo decir que no creo que moleste a esta Cámara ni a nadie el que este Procurador u otros pertenezcan a ASAJA, porque lo soy y lo seguiré siendo para siempre, siempre que lo pueda.

Por lo tanto, animar al Director General a que siga con esta política, para conseguir mantener que nuestra autonomía sea la primera de todas las autonomías en forestación del Estado español, no de Castilla y León, como había dicho, porque precisamente sería no decir nada. Lo animamos en ese sentido, y todo nuestro apoyo para conseguir ese equilibrio que preocupa al Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Director General, le agradezco -no sabe usted cómo- el que reconozca la capacidad del Grupo Parlamentario centrista para preparar las comparecencias a las que se le cita. Y también lamento -cómo no- la inexplicable conducta de su Dirección General de no facilitar previamente los datos de un asunto tan importante como el que nos trae aquí, o por lo menos traerlos a la comparecencia, puesto que presumiblemente podrían y debían ser cuestionados. Pero como ya es costumbre en su Consejero su contestación, la misma que usted ha dado, y considerando que gloria merece a los que... a los suyos suyos se parece, ya habíamos previsto su no contestación hoy, y ya se están presentando en el registro las diez preguntas que responsablemente le hemos formulado, a las que no hemos conseguido ni una sola contestación por las razones que usted ha manifestado.

No va a intervenir mi Grupo Parlamentario en ninguna cuestión política ni filosófica en este asunto, porque ya lo hemos hecho con el Consejero en incontables veces. Ya hemos dicho mil veces que se detecta una confusión de lo que es lo forestal, y que no es asunto de traerlo con su Ilustrísima. Hemos llegado a decir, desde el Grupo Parlamentario Centrista -y usted lo sabe-, que se ha desmantelado la política forestal de esta Comunidad, ni más ni menos; o sea, que más ya no podemos decir. Y, desde luego, han desnaturalizado las ayudas de la PAC. La PAC era la nueva Magdalena que todo el mundo la ponía a parir, pues, realmente, la PAC debe aparecer en muchos altares de muchas gentes hoy de Castilla y León. Porque de lo que estamos hablando es de una medida de la PAC; ya hemos dicho, y estaríamos prácticamente de acuerdo con lo manifestado desde otros Grupos, en que, efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente, en este asunto concreto, se alzó con el santo y la limosna. Entendimos y ya lo hemos manifestado en esta misma Comisión y a quien corresponde, y, desde luego, no quisiera, señor Director General, el incidir en estos temas que ya están absolutamente manifestados por mi Grupo.

La realidad es que nosotros no estamos de acuerdo en que reforestar sea plantar árboles como sea; una teoría que no es suya, por lo menos este Portavoz no la reconoce como suya, pero sí de su Consejero. Creemos que reforestar es mucho más. Y, desde luego, el compromiso de su Consejería y, en este caso, de su Dirección General era repoblar, reforestar ochenta mil hectáreas en estos cuatro años, sin que apareciera en el horizonte las ayudas de la PAC. No me parece honesto, pero tampoco se lo digo a su Ilustrísima, no me parece honesto el haber hecho una apuesta de 80.000 hectáreas y meter en ese saco las ayudas sobrevenidas que nada tienen que ver con el asunto, que nada tienen que ver con su compromiso. Pero como, en definitiva -digo-, no es a la Dirección General a la que, de alguna manera, manifiesto estas cuestiones, sino a quien corresponde, que ya las he hecho, y, desde luego, tampoco las expongo hoy por las circunstancias personales del Consejero, que ya he dicho mi deseo de su pronto restablecimiento.

En los datos que no nos ha facilitado, señor Director General, hay unos datos del noventa y tres, del noventa y cuatro, y del noventa y cinco, en unos compromisos de 11.276 millones: 8.457 del FEOGA Garantía, 1.409 del MAPA y 1.409 de la Junta; total, 11.276. Dejando todas las lagunas que usted quiera, yo voy a considerar... voy a ser más triunfalista que ustedes: todo está conseguido. Pero el programa, el programa, porque ése es el origen de lo que estamos diciendo aquí, la ayuda comunitaria se había establecido en 24.000 millones de pesetas para cuatro años, más 14.000, porque ahí se jugó un farol la Junta; estaba en su derecho de decir: me parece poco lo que me da el MAPA y yo voy a dar mucho más, la aportación del MAPA va a ser de 11.021 millones y el mío del doble. En definitiva, el programa, su Ilustrísima,

era de 39.000 millones de pesetas, 39.000 millones de pesetas, en el noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco; sólo cogiendo papeles, no yendo a los lugares, no viendo las plantas, no viendo los terrenos. Considerando que todo ha sido magnífico -y ¡ojalá! lo hubiera sido-, se hubiesen realizado, en teoría, sobre el papel, 11.000 millones de pesetas; que no es verdad, pero yo lo voy a considerar como que fuera verdad. Pero como el compromiso de cuatro años era de 39.000, resulta que nos faltan 28.000 millones. ¿A quién se le deja la responsabilidad en el noventa y seis y en el noventa y siete de reforestar con este programa, que no han sido capaces de realizar hasta ahora, ni mucho menos, en las cifras que he dicho de 28.000 millones, con unas inversiones pendientes, sólo para dos años, de 21.000 millones del FEOGA Garantía, de 1.665 del MAPA y -anote bien, señor Director General- de 5.339 millones para dos años de esta Consejería?

Yo creo que, realmente, esta es una hipoteca, lógicamente, que va a caer sobre otros responsables, y considero que es una imprevisión más de el Gobierno de su Consejería.

Para no hacerlo más largo y ya he dicho que en filosofía y en lo que se entiende por reforestación y esas cuestiones no voy a polemizar con su Ilustrísima. Únicamente agradecer que no se haya tenido en cuenta la eliminación del proyecto de producir plantones de la Consejería, porque efectivamente eso tiene que hacer lo que ha dicho usted: el tampón en cuanto a precios y en calidad, cosa que no les gusta a muchos, como es lo lógico. Y yo estoy de acuerdo que se comparan con ventaja con otros plantones que se están comprando por ahí. Pero me preocupa lo del equilibrio, me preocupa lo del equilibrio, porque de lo que estamos discutiendo aquí es de unas ayudas de la PAC con objeto de que se eliminen excedentes. Y eso es lo que es la cuestión. Otra cosa será que el equilibrio lo quiera guardar la Consejería de Medio Ambiente, la de Agricultura, por lo tanto, la de Medio Ambiente sola no puede, la de Agricultura; en definitiva, el Jefe del Gobierno, ése es el que tiene, lógicamente, que lograr el equilibrio, para que, por un lado, se mantenga la producción agraria... Pero, ¿en qué quedamos? Estamos locos, estamos locos. ¿Es que se puede venir a presentar unas ayudas de la PAC, diciendo que es que vamos a mantener los productos agrarios? Pero, ¿somos tan deshonestos y tan absolutamente incapaces para no leer lo que dice la normativa al efecto? Por lo tanto, yo lo que creo que sí, efectivamente, los fondos tienen un fin -y hay que leerse los papeles-, se están desnaturalizando absolutamente estas ayudas, y se está integrando lo que se hace con ellas en una labor que está abandonando la Consejería, que es precisamente su reforestación forestal.

Y como, en definitiva, Señoría -y quiero que lo entienda-, son unas cuestiones surgidas en el calor del

debate, no quiero que sea ninguna cuestión en la que Su Señoría o su Ilustrísima se pueda apuntar, sino únicamente lo que le corresponda; eso sí, lógicamente, cada uno tiene que ser responsable de lo suyo. Nada más, señor Presidente. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Alguna precisión previa a la intervención del Director General. En primer lugar, le niego la capacidad política para ofrecerme su Consejería, primero, porque no es su Consejería. Es la Consejería de los ciudadanos de Castilla y León. Y mi cargo electo y el haber sido elegido por los ciudadanos me daría ese derecho, que no usted. Por tanto, usted no es quien para ofrecerme a mí la Consejería, su Consejería, porque no es suya, ni en propiedad, ni nada parecido, para ir por ahí.

En cambio, sí le reclamo la obligación política que tiene la Junta y usted, como político de la misma, para contestar a las preguntas que yo le hago por escrito, formalmente hechas y correctamente respondidas en casi ningún caso. Y puesto que usted ha citado uno, y le tomo la palabra, y espero que en el más breve plazo de tiempo posible -puesto que ha sido un ofrecimiento suyo- tengamos aquí todos los Grupos Parlamentarios los listados correspondientes a los años noventa y tres y noventa y cuatro de peticionarios y de aquellos a quienes se les ha concedido la ayuda, para poder cotejar y comparar, en aquella contestación en que su... el asesor jurídico de la Junta, al que yo creo que habría que despedir con carácter inmediato, puesto que parece increíble hacer dos informes contradictorios sobre una cosa tan clarísima como, por ejemplo, que todos aquellos peticionarios de ayudas públicas son, a su vez, públicos, y los representantes legítimos de los ciudadanos tendremos derecho a conocer quienes la piden y quienes la reciben.

Bueno, pues, yo le preguntaba además: relación de viveros que la Junta de Castilla y León consideraba válidos a los efectos de estas órdenes, noventa y tres y noventa y cuatro, con expresión de su razón social, dirección y capacidad de producción anual declarada de cada uno de ellos por especies; no hay contestación a esa pregunta. Fecha en que se recibieron las asignaciones correspondientes a otras administraciones, cuantía y entidad bancaria en que fueron depositadas; no hay contestación a esa pregunta. Fecha en que se han pagado o se piensan pagar las subvenciones correspondientes a mil novecientos... Ruego al señor Presidente que me deje intervenir, puesto que si habla, pues, me pone nervioso ¿entiende? Muchas gracias... Ya me ha puesto nervioso. Fecha en que se han pagado o se piensan pagar las subvenciones correspondientes a mil novecientos noventa y tres que ya han sido certificadas de conformidad por

los servicios territoriales correspondientes; no hay respuesta a esa pregunta. Todas esas preguntas estaban en la misma pregunta; se formuló el veintinueve de agosto del noventa y cuatro y la contestaron a lo que ustedes quisieron, plantas, superficie, no sé qué, ninguna de las demás preguntas; eso sí, al final -como no podía ser- dice que los expedientes están a su disposición en la Dirección. Si yo hago una pregunta al día, o dos, o media, en función de mis posibilidades, y cada Consejero me contesta que tengo que ir a la Consejería respectiva a ver la documentación, ustedes están conculcando gravemente el derecho que tienen los Procuradores de esta Cámara a conocer cómo gestionan ustedes los recursos públicos y cómo suceden las cosas dentro de la Administración Por tanto, usted no me ofrece nada, usted, ofreciéndome algo, está buscando con ese ofrecimiento el que yo no sepa, y mi Grupo tampoco, qué es lo que ha pasado con las ayudas de forestación.

Es habitual que hagan referencias a nuestra época, a mi época de Consejero. Pero, claro, la manera de gestionar entonces fue la misma que la del señor Aznar a continuación, porque entonces mantuvo la Consejería de Agricultura y Montes; le transmitiré adecuadamente, con una carta personal, diciéndole: en... tal, pues no... considera que su gestión no era la adecuada, ni la correcta, y que fue "manu militari". Pero yo reconozco, de todas maneras, que hay políticos que, por su larga trayectoria, como es su caso, de muchos años, en cargos de responsabilidad política, pues, tiene más perspectivas que los demás. Los que accedimos a los cargos políticos por elección o por designación a raíz de un determinado momento, pues, ahora tenemos menos perspectiva política que los de antes. ¡Qué le vamos a hacer!

Alguna cuestión que me gustaría que me aclarara. Porque usted ha dicho que del noventa y tres y noventa y cuatro han pagado 1.182 millones en el noventa y tres y 419 en el noventa y cuatro, y que eso se ha producido en el noventa y cuatro, y eso son 1.601 millones. Y, sin embargo, según la documentación que me suministra la Junta de Castilla y León, a los Grupos Parlamentarios, sólo han pagado 1.257 en el noventa y cuatro de todo el Capítulo VII, y se supone que algo más habrán pagado. ¿O sólo han pagado reforestación? No han pagado ningún otro tipo de ayudas, son sus palabras: 1.182 millones, noventa y tres, 419 millones, noventa y cuatro, bueno, 1.601 millones. Y repito: según los documentos que nos remite la propia Junta, Consejería de Economía y Hacienda, servicios centrales, en la primera decena de días pasado un mes del que me lo tienen que mandar, sólo aparecen como pagados de la Consejería de Medio Ambiente 1.257 millones. Luego es imposible, o usted tiene mal los datos o la Consejería de Economía tiene mal los datos.

Yo sabía... al final del discurso aparece siempre: si no hay coordinación... si hay coordinación no hay autonomía, y si hay coordinación no hay autonomía; si se

fijan unos criterios en cuanto a las preferencias con carácter general, pues, no hay autonomía, y si no se hubieran fijado, hubiera habido anarquía. Por tanto, yo creo que la solución dada ha sido la buena: se han fijado criterios lo importante, que son prioridades, etcétera, y se han dejado la libertad absoluta a los técnicos de cada Comunidad Autónoma para que redacten sus propios programas, en función de la naturaleza, características, etcétera, del medio físico, que es donde se van a realizar los programas. Luego, eso parece bastante razonable.

Por si acaso se me olvida, que no quisiera que se me olvidara... Claro, todo esto, parece como si la Consejería hubiera hecho un esfuerzo enorme para gestionarlo. Pues, no. En el año noventa y tres lo gestiona una empresa, que se llama Eulen, 34.000.000 de pesetas, adjudicación directa sin concurrencia -ni siquiera una carta a tres, sólo a Eulen al tipo 1'00, 1'00; y se justifica diciendo que claro, que es que... se justifica lo de sin concurrencia en que sólo hay una empresa que tenga capacidad para realizar ese trabajo.

Y lo que dice el pliego de condiciones que se contrata son: diez técnicos de grado superior y once o diez de grado... auxiliares técnicos. Eso es toda la asistencia técnica. Para eso hay que hacer una adjudicación directa, sin concurrencia, a una empresa como Eulen. Eso sí, para que se vaya preparando, vaya adquiriendo experiencia y se pueda presentar al concurso del año siguiente. Porque en el año noventa y cuatro tampoco lo ha gestionado la Consejería; no se lo crean ustedes, Señorías. Ha gestionado la misma empresas Eulen; eso sí, esta vez ya más caro; en lugar de 34, noventa y tantos millones de pesetas; por concurso, pero, curiosamente, un concurso al que sólo se presenta Eulen, sólo se presenta Eulen. Reconocimiento expreso de las demás empresas de que estaban en inferioridad de condiciones, porque Eulen llevaba un año gestionando por adjudicación directa, sin concurrencia...

Pero no es eso lo grave. Lo grave es que los trabajadores de Eulen no han tenido ninguna relación con Eulen, la han tenido directamente con la Junta; ha sido una cesión temporal de trabajadores, sancionada -a mi juicio- en la Legislación Laboral.

Y en León ha habido tres o cuatro, o seis funcionarios permanentemente en la Sección, allí, ocupando sitio, espacio, gastando medios públicos, a las órdenes directas del Jefe de Servicio. Esos son quienes han gestionado el Programa de Reforestación.

Por lo tanto, la reforestación nos ha costado 34.000.000 del noventa y tres, que, si lo transformamos por la cuenta de la vieja, si eso es el doce por cinco de lo que... el 12'5% de lo que sería el 100% si se hubieran dedicado a reforestación, pues, estaríamos multiplicando esos 34.000.000 por siete casi. Y los 95.000.000 del noventa y cuatro, multiplicados igual, darían unas cantidades importantes.

Evidentemente, al final, yo creí que no lo iba a encontrar, pero lo he encontrado. Porque, claro, en el noventa y tres, efectivamente, de 1.988 millones, doscientos y pico, 240 procedieron de financiación de la Junta, y al final, como no podía ser de otra manera, es una transferencia de crédito, es una transferencia de crédito. No sé si se acuerda usted de dónde salía el dinero, pero se lo voy a recordar yo. Porque es que la dotación de este Programa significa la conculcación de una Ley, y es que 248.500.000 pesetas que se dedican a reforestación salen -señor Sagredo- de espacios naturales, 210.000.000, y de consolidación de la propiedad pública, 37.000.000. O sea, de aquello que figura en el presupuesto de que más de 1.000 millones incrementados se dedique a financiar espacios naturales y la red... etcétera, este año han salido 150.000.000 para no sé dónde, pero en el año noventa y tres también salieron 210 para financiar el Programa de Reforestación.

Luego... sí, sí, al final aparecía, está aquí la transferencia de crédito.

Yo sigo insistiendo en que el Programa de Reforestación es un Programa Agrario y, por lo tanto, tenía que haber sido gestionado por la Consejería de Agricultura. Y voy a darle una razón elemental: si se gestiona desde la Consejería de Agricultura, la dotación presupuestaria que se tiene que poner para el Programa procederá de la Consejería de Agricultura y no de la de Medio Ambiente. Y Medio Ambiente podía haber mantenido immaculados -y ése hubiera sido su deseo- su programa de repoblaciones forestales y su actuación en terrenos que gestiona directamente y que tiene un compromiso con la sociedad rural. Como no es así, pues, claro, los millones tienen que salir de la Consejería de Medio Ambiente. Y, ¿de dónde van a salir? Pues unas veces de espacios naturales, y otras veces de repoblaciones forestales, etcétera, lo cual lesiona gravemente la responsabilidad directa de la Junta en las repoblaciones forestales.

Aunque sólo fuera por eso, que por más. Porque si el destino es los agricultores, si los beneficiarios son los agricultores, si el complemento que se busca es un complemento de rentas de agricultores, pues, con toda la coordinación técnica medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente, el Programa tenía que haber sido gestionado desde la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Por lo tanto, a mí me gustaría ampliar, y esperando la información que no se ha recibido, que puede provocar perfectamente otra nueva petición de comparecencia, para discutir en profundidad y en igualdad de condiciones cuáles son... Porque, claro, nosotros conocemos lo que vamos entresacando de la información que conseguimos malamente, y no reconozco que el Director General tiene toda la información del mundo y nosotros no la tenemos.

A mí me gustaría saber si, con arreglo a las prioridades del Decreto -y le pido que sea escrupuloso en la contestación, como siempre, pero esta vez más, porque puede tener alguna importancia-, con arreglo al Programa... las prioridades que los tres Decretos contemplan y que están reflejadas en el artículo 14 de los Decretos, se ha dejado de atender o se han atendido todas las que estaban antes de la f) y de la g) -f) en el caso del Decreto del noventa y tres y g en el caso del noventa y cuatro-noventa y cinco-, reuniendo los requisitos para haber sido atendidos y estando, con carácter previo, en alguna de las prioridades. Y repito que me gustaría que fuera contundente, claro y preciso en esa contestación. Y me refiero no sólo a particulares, sino a ayuntamientos... a cualquiera que estuviera incurso entre las primeras prioridades.

Y por último, yo, que tengo la afición al campo en su más amplio sentido, pues... y paro de vez en cuando y miro repoblaciones. Y... pues el otro día estuve en Castrojeriz y vi pues, pues, ocho o diez, o quince -por lo menos- parcelas... porque además se distinguen muy bien, como las tareas son tan visuales, pues vemos el ripeado que hace la zona donde se planta, casi siempre en el sentido de la máxima pendiente -o sea, así, para facilitar bien el que el agua escurra y que arrastre la tierra, etcétera- y, entonces, cuando ves una ladera que nunca se cultivó, pero sí bien jaspeada, bien rallada, como si fuera una cebra, pues, previsiblemente allí hay una reforestación. Y te acercas y ves, pues, lo que ha crecido. Y yo, si he visto en los últimos tiempos sesenta, setenta, ochenta, he tenido la... bueno, me gusta, claro..., pues, yo no he visto ninguna lograda.

Por lo tanto, me gustaría saber si las repoblaciones que se incluyen en las estadísticas forestales son todas, a nivel teórico, o sólo las logradas, o sólo las logradas. O ya se dan de alta directamente, por el hecho de haberse solicitado o haberse concedido la ayuda en las estadísticas de repoblaciones forestales, lo cual tiene que reconocer una diferencia de matiz ciertamente importante.

Pues, yo creo que... en espera de la documentación que ha quedado en remitirnos... y ya le agradecería casi que contestara al resto de las preguntas que constituían aquella pregunta única, con cinco apartados, por eso la hice por escrito, porque, si no, se podía hacer oral, pero para que tenga más de una tiene que ser por escrito, pues, casi le agradecería que me contestara ya, si quería, al resto de los apartados que no se contestaban entonces.

Pues, en espera de esa respuesta y en espera de la contestación a las preguntas concretas que le hemos formulado, nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Lo más brevemente que pueda.

Agradecer al Grupo Popular los ánimos para continuar en esta línea, que de vez en cuando -se lo digo muy sinceramente- hacen falta, porque no siempre es reconocido no el trabajo del Director General que les habla, que va en el sueldo el no reconocimiento, sino de los funcionarios y de los técnicos que están detrás de él.

Yo no puedo facilitar al Portavoz del Grupo del CDS cuáles son los datos antes de la comparecencia, pues, porque no sé qué datos quiere. Yo creo que una de las características, al menos en lo que yo le conozco -y se lo digo con todo cariño y todo respeto-, es la sorpresividad de sus intervenciones. Y claro, ¿por dónde va a salir y qué datos le puedo dar yo? Pues tenía que traer ahí un camión de datos. Pero le he prometido, y lo voy a cumplir -ahora, si lo ha presentado ya en el Registro, por obligación-, los datos que usted antes me ha dicho. Algunos sí que le facilitado antes, pero se los reiteraré en esas peticiones.

Yo me niego a aceptar que se haya desmantelado la política forestal; es un buen titular de periódico, pero hace falta demostrarlo. La verdad es que yo creo que se ha reciclado la política forestal que había en la Consejería que usted dirigía -y se lo digo con todo cariño y todo respeto-, porque, de haber seguido su teoría, hoy no haríamos una sola hectárea, ni agraria ni no; estaríamos siempre pagando fijos discontinuos permanentemente. Afortunadamente, eso lo hemos parado. Y yo creo que, además de decir que se ha reciclado... que se ha desmantelado la política forestal, pues hay que demostrarlo, insisto: yo no he visto ningún dato que demuestro eso.

Hombre, la política agraria común ha hecho mucho daño a Castilla y León, le ha hecho mucho daño en sus dedicaciones y en sus producciones tradicionales; y nos ha puesto un coto, y nos ha hecho ser excedentarios donde no lo éramos, etcétera, etcétera. Yo no digo que eso sea malo, desde el punto de vista global del país, pero que ha hecho mucho daño, sí. En compensación de eso hay otras cosas. Dice: bueno, pues mire usted, como estoy muy enfadado con usted, porque me ha hecho mucho daño, ahora no me acojo a las medidas beneficiosas que palkan esa situación. Digo yo que una Región pobre como esta tendrá que acogerse a todas las posibilidades económicas que haya. Y me parece que la política agraria común el primer daño que ha hecho ha sido acabar con la profesionalidad, o intentar acabar con la profesionalidad de los agricultores, a quien se les paga por hacer nada o por producir menos.

Bueno, vamos a tratar de hacer... de girar y de que haya una gama de posibilidades, entre otras las forestales o las medioambientales, y no quedarnos solamente muy

enfadados por las duras, pero no acogernos a las pocas maduras que nos ofrecen en compensación de esa situación.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted que reforestar no es plantar árboles; absolutamente de acuerdo con usted. Tan de acuerdo que se ha hecho un programa forestal, en el que hay un cúmulo de datos distintos a hacer un agujero y meter un plantón. Y yo he dicho en mi intervención, pues, que se ha hecho la orientación, la topografía, la clase de suelo, la espontánea, es decir, todos los datos que quienes entienden de esto han considerado necesarios. Hay un montón de buenísimos -y usted lo sabe tan bien como yo-, de buenísimo ingenieros de montes y biólogos en la Consejería de Medio Ambiente que han hecho un Plan Forestal con absoluta libertad técnica.

Bueno, pues tengo que fiarme, como me fío cuando voy al médico de su diagnóstico. Tengo que fiarme de que han hecho un plan forestal. Y además, lo han demostrado, y han recibido parabienes por ese magnífico plan forestal.

Luego yo no puedo conformarme, decir: repoblar no es plantar árboles; naturalmente que no. Sí lo cree el Ministerio de Agricultura. Nosotros no estábamos muy de acuerdo en las discusiones con el reparto de fondos que se hacía en la reforestación de superficies agrarias. ¿Por qué? Porque introdujeron -iba a decir que falazmente- un nuevo... una nueva razón, que es la erosión, y, entonces, por la erosión -como siempre-, salió Andalucía beneficiada.

A mí me parece lógico que se meta la erosión a la hora de distribuir los fondos, siempre que, a renglón seguido, se diga que una de las prioridades para la repoblación es tierras erosionadas. Pero si no se mete esa prioridad, la erosión de una Región se convierte en más tierras repobladas o en más... en más medios económicos dotados, pero no, precisamente -o no tiene por qué-, que sea en las tierras erosionadas.

Luego, insisto, hasta ese punto estamos de acuerdo de que reforestar no es plantar árboles.

Bueno, yo no sé en qué sitio usted ha leído lo de las ochenta mil hectáreas sin PAC. El Consejero dijo en esta sala, o en la de abajo -no me acuerdo cuál-, que se iban a poner ochenta mil hectáreas, y nos hemos acogido a todos nuestros recursos, a todos los recursos que ofrecen los distintos medios para que haya, al final de la Legislatura, ochenta mil hectáreas arboladas más que había al principio. Y va a haber bastantes más de ochenta mil: primero, porque vamos a plantar más de ochenta mil y, después, porque se van a quemar menos de las que venían siendo habitual que se quemaran. De tal manera que no habrá ochenta mil de repobladas más, sino de balance más de las repobladas, menos los incendios.

Insisto: el acogerse como Región pobre a las posibilidades económicas que nos ofrece la Comunidad Económica Europea, parece que no... solamente no es deshonroso, sino que además es obligatorio. Pues no faltaba más que no pudiéramos acogernos a los beneficios económicos que ofrece la Unión Europea.

Usted dice, y tiene razón, usted dice y tiene razón, que la Junta había dicho que iba a repoblar, aparte de las sesenta y nueve mil hectáreas que le correspondían en el reparto, cuarenta y un mil más en... a convenio directamente con la Unión Europea, sin intervención del Ministerio de Agricultura, y no lo hemos hecho, y es verdad. Por la misma razón que le decía anteriormente. El Ministerio de Agricultura nos dijo reiteradamente que las ayudas de la PAC, las ayudas complementarias de la reforma de la PAC eran vasos comunicantes, y que en la medida en que una región no reforestaba lo que había comprometido pasaría a reforzar lo que sí que habían cumplido sus objetivos. Y que si en la jubilación anticipada no se invertía todo el dinero que estaba previsto en el programa pasaría a otra de las medidas. Nos parece absurdo que, no habiéndose cumplido esa premisa, pongamos un 25 %, cuando tenemos la posibilidad -bien es cierto que se nos niega-, por esa no comunicación entre los vasos, de aportar sólo el 12,5 %; parecería tirarse para adelante por encima de lo que nuestras posibilidades económicas regionales nos permite.

Y, finalmente, yo creo que me he explicado mal, y, consecuentemente, usted, pues, me ha interpretado mal. Yo no decía que había que... o no he dicho, o no he intentado decir, que había que seguir produciendo más. No, no. He dicho que había una teoría, y es que dar preferencia en la forestación a los no agricultores a título principal para que quedara mayor base productiva en beneficio de los sí ATP. Pero no he dicho, ni se me ocurre, ni es mi función, ni es mi responsabilidad decir que hay que producir menos o hay que producir más.

Yo... vuelvo a decir: llevo siete años, casi ocho de Director General, y es la primera vez que hago... vengo a una comparecencia; ustedes no han querido llamarme nunca y ha tenido que ser el Grupo Popular el que me invite. Y, consecuentemente, les pido disculpas, pues, porque no me explico muy bien y no tengo costumbre, pero no ha sido mi intención ofrecer a usted nada, desde luego, ni se me pasa por las mentes que yo, si tuviera que ofrecer algo... si tuviera esa posibilidad, se lo ofrecería a usted; ni mucho menos; tengo experiencia suficiente para no hacerlo. Yo le voy a contestar a los listados de datos que pueda contestar. Desde luego, a las entidades bancarias no, estoy seguro que eso no puedo. Pero lo voy a consultar por tercera vez. Y, hombre, había que echar a los abogados que de un día a otro, o de quince días a otros cambian de dictamen. ¡Qué pocos abogados existían entonces!, ¿eh?, porque hay que ver la facilidad con la

que cambian, sobre todo si comparten la Función Pública con la de algún sindicato. Lamento que no me haya oído.

Bueno, usted me ha querido decir que yo tengo mayores perspectivas políticas y que he conocido otra situación, etcétera. Y es verdad. Ahora, eso sí, tengo el orgullo de decir, profesionalmente, que siempre trabajando, siempre trabajando. Soy Ingeniero Agrónomo como usted y no he cobrado ni un solo proyecto, a ningún solo agricultor; usted sí. Siempre que he hecho asesoramiento a agricultores ha sido gratuitamente. Yo trabajé en la época de Franco, con categoría de director general, gerente en Tierra de Campos; tengo el orgullo de haber dimitido -y está en el Boletín Oficial-, porque no se cumplían los objetivos de Tierra de Campos. Usted, ¡qué pena!, no tuvo la oportunidad de hacerlo; si la hubiera tenido, a lo mejor tampoco lo había hecho. Yo la hice, y está en el Boletín Oficial del Estado.

Ha habido anarquía técnica. La prueba de ello es que hay una empresa que ha publicado un libro así de disfunciones técnicas, técnicas, de las distintas Comunidades Autónomas, que además tiene, desde mi humilde punto de vista, la virtud de dejar fe... en feo a las Comunidades Autónomas. Esta es la Administración Autonómica del país, fijaros cómo se llevan la contraria. Y, realmente, y profundizando, a quien deja en feo es a quien no ha impedido que se publique ese libro, porque ha coordinado técnicamente, sobre todo cuando se lo piden, a las distintas Administraciones Autonómicas.

Nosotros -lo he dicho- fuimos los primeros que hicimos un plan forestal en superficies agrarias, y le presentamos en el Ministerio de Agricultura, redactados por unos señores a quien nosotros habíamos pagado a través de una empresa. Y la empresa, a juzgar por lo que nos decían los asesores jurídicos, fue contratada de acuerdo con el artículo b) y c) del... con el apartado b) y c) del artículo 9 del Decreto 1005, del Real Decreto 1005/74. Y la prueba de ello -y de lo que se ha mareado la perdiz con este tema- es que, bueno, pues, no ha habido ninguna otra intervención más que la denuncia política de ese tema. Nos ha costado mucho dinero gestionar el plan forestal; ninguna hectárea de repoblar menos por gestionarlo, ni una sola hectárea, porque hemos cumplido con la parte de la Junta en la cofinanciación, año por año, que establece el programa; pero sí dinero del montante de la Dirección General, claro que nos ha costado dinero.

Cuando se planteó este programa en Estructuras Agrarias, el hoy Ministro de Agricultura -Secretario General, entonces, de Estructuras Agrarias-, yo le pedí ayuda económica para gestionar este programa, y me dijo que ése era un tema de las Comunidades Autónomas. Le contesté que si lo gestionara la Administración Central, seguramente sí que metería a un montón de funcionarios; la prueba de ello es que no ha despedido o no ha transferido ninguno, a pesar de transferir la mayoría de sus actividades. No nos dio esa ayuda económica, y

forzosamente había que hacerlo, y, por consiguiente, sobre las espaldas de la Junta, una gestión cara y pesada -pero que también produce sus satisfacciones-, pues, ha tenido que hacerse.

Yo soy un humilde funcionario, ahora Director General de una humilde Comunidad Autónoma, y no tengo poder para tapar la libertad de ninguna empresa que se quiera presentar a un concurso en mil novecientos noventa y cuatro. Pues anda, que sí que son las empresas como para que, insisto, un humilde Director General y una humilde Comunidad Autónoma diga: usted no se presente, porque esto está dado ya. Hay un concurso público y no se presentó más que una, ¡qué lo vamos a hacer!; la próxima vez habrá que ir a rogar a las demás que se presenten, porque, si no, no hay concurrencia.

Claro, si yo le he dicho que el 12,5% salió el año ochenta y ocho, 2.988 millones, de la Consejería de Medio Ambiente, que era el 12,5%, y salió, como usted muy bien dice -la prueba de ello es que hay transparencia-, de la consolidación de la propiedad pública y de espacios naturales. O perdíamos el 87,5% del montante global de De algún sitio teníamos que sacarlo en noviembre de mil novecientos noventa y tres, además, con la tranquilidad de conciencia de que más de 1.000 millones de mi Dirección General, aunque no sea en esa partida presupuestaria, porque los presupuestos estamos acostumbrados, o están acostumbrados a que estén compartimentados, más de 1.000 millones invierte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, ruego... No, señor Director General, ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Yo termino, porque, evidentemente, creo que se podía estar durante mucho tiempo hablando del tema. Y yo lamento de verdad que usted tenga mala suerte, que solamente vea repoblaciones forestales no logradas. Seguramente a mí los funcionarios me hacen la pelota y me llevan a ver repoblaciones forestales logradas. Pero he visto muchas preciosas, y vaya usted al Bierzo, magníficas, magníficas, y de una gran extensión, probablemente el mejor cortafuegos de los futuros incendios, probablemente.

Niego, niego que la repoblación se haga arando las laderas en la línea de la máxima pendiente. En su 80% se hacen, y se ahoyan, y se el terreno en... siguiendo las curvas de nivel. Sólo cuando la pendiente es tanta que no es capaz de sujetarse una máquina en ella, se hace en la línea de máxima pendiente, y entonces no se hacen terrazas, se ahoya, que es una cosa muy distinta. Si ha habido alguna empresa que ha faltado a esos mínimos requerimientos técnicos, le ruego que nos lo haga saber, para que sea debidamente sancionada; si quiere usted colaborar con el medio ambiente de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Creo que ha habido una alusión directa a mi actividad personal y, por lo tanto, solicito que, antes de negarme la palabra, consulte al señor Letrado si tengo derecho o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): El señor Presidente no tiene que consultar al señor Letrado, porque...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Ya se lo pedido por favor, si es que quiere hacerme el favor. Ya sé que usted... ya se lo llamé un día, es como los mandarines.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Yo no... opino persona... eso es una alusión...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Merecida.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): No tiene usted la palabra. Si algún Procurador no Portavoz...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente. Yo quiero dar un dato, un dato que no se corresponde con la verdad, y me gustaría también que el Presidente hiciese uso de su amabilidad nada más para dar el dato, porque no voy a entrar en la polémica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): No ha lugar tampoco a la palabra. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna pregunta? Don Antonio de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Vamos a ver. Se ha preguntado antes, a efectos estadísticos, sobre qué número de hectáreas computa la Junta. Y yo entiendo que, a tenor de la respuesta, pues, son tanto las hectáreas que repuebla directamente la Junta, en lo que mantiene de la política tradicional, así como las hectáreas correspondientes a las subvenciones concedidas a través del Plan de Reforestación, u otros planes si los hubiera, o sea, se da el cómputo de todo.

Y he entendido que ha dicho el Director General que se computan en esas hectáreas las hectáreas correspondientes a las subvenciones concedidas. Pero me gustaría precisar más: si se computan como tales hectáreas, aunque no se hayan ejecutado todavía los trabajos y aunque no se hayan todavía certificado esos trabajos, o son sólo las hectáreas que ya se ha certificado que se ha ejecutado el trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Sí. Se computan los datos de las superficies, correspondientes a las superficies que tienen reserva... reservado crédito presupuestario en el ejercicio que corresponda. Quiere decir que si en el año noventa y cuatro se han comprometido recursos económicos por valor de veinticinco mil hectáreas, pues, se computan como comprometidas veinticinco mil hectáreas. Hay, hay disparidad de criterios en este asunto.

Al Ministerio de Agricultura -y estoy buscando el recorte de prensa- le gusta computarlas antes de comprometerlas. Y en julio de este año, en plenos incendios forestales, nos prometió 200.000 millones para repoblación; ya están contabilizados, pero no ha habido ninguna reserva. Nosotros sólo cuando reservamos la cuantía económica correspondiente las contabilizamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General. Turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. O sea que yo entiendo, entonces, que el Director General ha reconocido que los datos que el Consejero dio, ha dado hasta ahora, de hectáreas repobladas, incluidas las reforestadas y las demás en el año noventa y cuatro, por ejemplo, pueden todavía no haberse hecho los trabajos en un número muy importante. Yo creo que eso es algo que debe quedar claro, porque la Orden de ocho de febrero del noventa y cuatro, por la que se establecen normas para la gestión y tramitación de las ayudas destinadas a fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, en el artículo 2, apartado 4, dice que los trabajos objeto de subvención -esa Orden es de catorce de febrero del noventa y cuatro-, dice que "los trabajos objeto de subvención deberán ser realizados y comunicados su finalización al Servicio Territorial correspondiente antes del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fin de proceder a su certificación y abonar la ayuda correspondiente". Y nosotros... me parece que es un dato muy importante que los datos que se están dando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de hectáreas reforestadas son unos datos absolutamente trucados, porque en tal caso serán hectáreas a reforestar, a reforestar. Y yo creo que esa sería la terminología con la que deberíamos de hablar de ahora en adelante, puesto que puede ser que de aquí a treinta y uno de octubre del noventa y cinco haya quien abandone, haya quien no le interese, haya quien no lo haga. Y, en cualquier caso, evidentemente, no han estado hechas en el noventa y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): En turno de dúplica, el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Bueno. Yo creo que siempre que se da un dato que pueda beneficiar a la Junta, hablamos de un dato trucado. Nosotros estamos dando datos de repoblación como se dieron en el ochenta y cinco, como se dieron en el ochenta y seis... en el ochenta y siete, es decir, de cantidades comprometidas en esos años. Es un pena que los datos de repoblación favorezcan a la Junta y que, como la favorecen, pues, se diga que están trucados.

Usted no me ha escuchado, o yo me he explicado mal, cuando yo he dicho que las condiciones meteorológicas

y otras causas han hecho que se prorrogue más allá de esa fecha que usted ha leído -un semestre más-, el tema de la repoblación forèstal. Y puede haber un porcentaje muy pequeño, muy pequeño, de fallidos. No se preocupe, hay suficiente reserva, hay suficientes solicitudes, para que se rellene el hueco con otro de una forma inmediata.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta?

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos).

